



España da un importante paso en el ámbito internacional para la seguridad del sector pesquero

- **El compromiso del Gobierno para mejorar la seguridad en el sector pesquero, ha motivado que el Ministerio de Fomento y la OMI hayan iniciado contactos para la celebración en nuestro país de un congreso internacional sobre la seguridad de los buques pesqueros previsto para la segunda mitad de 2019.**
- **España se une así a los esfuerzos mundiales para aumentar la seguridad de los buques pesqueros, mejorar las condiciones de vida y trabajo a bordo de sus trabajadores y luchar contra la pesca ilegal.**

Madrid, 8 de febrero de 2019 (Ministerio de Fomento).

El embajador de España en el Reino Unido, Carlos Bastarreche se ha reunido con el Secretario General de la OMI Kitack Lim en la sede de la Organización para formalizar el depósito del instrumento de adhesión.

El Acuerdo de Ciudad del Cabo sobre seguridad de los buques pesqueros proporciona una plataforma sólida para mejorar la seguridad de los pescadores en el mar y combatir a la vez la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, al facilitar que los Estados de abanderamiento, los Estados rectores de puertos y los Estados ribereños controlen mejor la seguridad de los buques pesqueros.

Dicho Acuerdo constituye, además, uno de los cuatro tratados internacionales más importantes del sector pesquero, dirigidos a conseguir los niveles más altos de cumplimiento y aplicación, junto con el Convenio de formación para pescadores (en vigor desde 2012); el Convenio núm. 188 sobre el trabajo en la pesca de la OIT (en vigor desde 2017); y el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector



Nota de prensa

del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (en vigor desde 2016).

Para la entrada en vigor del mismo, son necesarios un número total de 22 Estados Contratantes, cuyo número total de buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operan en alta mar sea de 3.600. Hasta la fecha, sólo 10 Estados Contratantes, con 1.020 buques pesqueros, lo habían ratificado.

España deposita ante la Organización Marítima Internacional (OMI) el instrumento de adhesión al Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993, relativo al Convenio Internacional para la seguridad de los buques pesqueros 1977, y se convierte en el décimo primer Estado Contratante del Acuerdo de Ciudad del Cabo, aportando a los requisitos para su futura entrada en vigor un total de 393 buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros que operan en alta mar.

La flota pesquera que la Administración Marítima española ha notificado a la OMI, representa un 28% del total de la flota notificada a los efectos de entrada en vigor del Acuerdo.

Se espera que la adhesión de una potencia pesquera como España aliente al resto de países con intereses en este sector a seguir los mismos pasos que faciliten la entrada en vigor del Acuerdo, con los consiguientes efectos esperados de reducción del número de accidentes y pérdidas de vidas en el mar y de implantación de una infraestructura en el ámbito internacional más efectiva para controlar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

El compromiso del gobierno de España con el trabajo en común para mejorar la seguridad en el sector pesquero ha motivado que el Ministerio de Fomento y la OMI hayan iniciado contactos para la celebración en nuestro país de un congreso internacional sobre la seguridad de los buques pesqueros previsto para la segunda mitad de 2019. Dicho evento se perfila como una nueva oportunidad para impulsar definitivamente la entrada en vigor del Acuerdo de Ciudad del Cabo.